REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso **Verbal – Otros**
Rad. Nro. **11001310302420190037600**

Previo a resolver lo relativo a la remisión del link solicitado para el acceso al expediente[1], acredítese por el peticionario el interés o calidad al interior del asunto, lo anterior comoquiera que no se advierte la identidad de quien suscribe la solicitud y la dirección electrónica de la cual proviene el correo no corresponde a ninguna de las partes.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

[1] Archivo0054

Firmado Por:

Heidi Mariana Lancheros Murcia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 024

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4444aa2fd340bf1f0bcc96c6fb6d1338cae11247d7cfc61ba43fb2fe9ffe0a75**

Documento generado en 19/07/2023 02:09:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica